



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AHORRO POR LA SUPRESIÓN DE LA FIGURA DEL LIBERADO SINDICAL INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0450]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0450, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro por la supresión de la figura del liberado sindical institucional en Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0450]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno en su comparecencia en el Pleno del pasado 5 de marzo, planteó una serie de medidas que afectan a Educación.

Por lo expuesto se pregunta

¿Qué ahorro se va a obtener por la supresión de la figura del liberado sindical institucional en Educación liberados sindicales en Educación?

Santander a 22 de Marzo de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."